



Mexicanos fuera del país no podrán votar

FABIOLA MARTÍNEZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no hay condiciones jurídicas para brindar la elección judicial a los mexicanos residentes en el extranjero.

Entonces, salvo alguna decisión en contrario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante eventuales impugnaciones, en los comicios del próximo primero de junio, los connacionales no podrán elegir a ministros, jueces y magistrados.

La votación en el consejo quedó siete votos contra tres; el bloque minoritario señaló que si bien hay una laguna legal al respecto, no es una prohibición.

Las reformas constitucionales y legal en materia de elección del Poder Judicial no previeron de manera expresa el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero para votar en esta elección.

El consejero Arturo Castillo consideró que el "silencio legislativo y constitucional naturalmente debe entenderse como una laguna y no como una negativa".

Lo anterior, dijo, porque hay otros temas que tampoco están detallados en el marco normativo, frente a los cuales el INE deberá

generar opciones a partir de los principios generales del derecho.

En una tónica similar se manifestaron Carla Humphrey y Claudia Zavala.

En tanto, el grupo mayor indicó que un principio básico de democracia es que las personas pueden votar por quienes ejercen autoridad sobre ellos, acotó el consejero Uuc-kib Espadas. Dania Ravel consideró que más que imposibilidad jurídica para el voto de los mexicanos en el exterior se trata "de un impedimento material, de reducción presupuestal y del tiempo tan acotado que tenemos para instrumentar esta elección".

También votaron a favor del proyecto la consejera presidenta, Guadalupe Taddei; Rita Bell López, Jorge Montaña, Norma de la Cruz y Jaime Rivera.

Urnas transparentes

En otro tema, antes de la autorización para que se invite a observadores electorales, el consejo aprobó los modelos y la producción de materiales electorales y el líquido indeleble para la elección judicial.

La novedad es que habrá urnas transparentes, sin logotipos, para facilitar su producción.

El presidente de la comisión temporal de la elección judicial, Jorge Montaña, señaló que pese al recorte presupuestal "este instituto se encuentra listo para hacer frente a los retos y vicisitudes y confiamos plenamente que sabremos salir exitosos con un proceso electivo ejemplar".

Entre los modelos aprobados se encuentran los de cancel electoral, caja paquete electoral, etiquetas de identificación de caja paquete, urna electoral, marcadora de credenciales, dado marcador, cinta de seguridad y mampara especial. Avalaron el reúso de los materiales disponibles en las bodegas de las juntas distritales.

Además, frente a un empate en la votación, se acordó devolver a comisiones el tema de los visitantes extranjeros.